



Ñuñoa, 5 de marzo de 2026

DECRETO CGR N°: 00302/2026

TENIENDO PRESENTE:

- a. El Reglamento N° 1/2018 del 06/12/2018 y publicado en el Diario Oficial el 21/12/2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Ñuñoa, dictado en cumplimiento del Artículo 49 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. El Decreto CGR N° 00294 (04.03.2026) acepta la renuncia voluntaria al cargo Directivo grado 3° E.M. - Administrador Municipal, de exclusiva confianza a don Tomás Andrés Fuentes Barros, cédula de identidad N° 16.172.689-3, a contar del 04.03.2026.
- c. Lo instruido por el Administrador Municipal (S) por encargo del Alcalde, mediante correo electrónico de fecha 05.03.2026.
- d. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10° de la Ley 18.883, doña Daniela Torres Faini, cumple con todos los requisitos establecidos para su contratación, cuyos antecedentes se encuentran debidamente validados por la Dirección de Gestión de Personas.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

DECRETO:

1. Nómbrase a dona **PAOLA DANIELA TORRES FAINI**, cédula de identidad N° 8.828.499-2, como titular del cargo Directivo grado 3° E.M. - Administrador Municipal, de exclusiva confianza, a contar del 05 de Marzo de 2026
2. Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado, generada por efecto del respectivo nombramiento, a contar de la fecha señalada en el punto N° 1, con cargo al ítem 215-21-01 del Presupuesto Municipal vigente.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



SEBASTIÁN SICHÉL RAMÍREZ
Alcalde



GUSTAVO ARCAYA PIZARRO
Administrador Municipal (S)



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto CGR N° 00294 (04.03.2026)	Digital	Ver		
Antecedentes de Nombramiento y certificados	Digital	Ver		
Instrucción de contratación	Digital	Ver		

SSR/GAP/AMG/MCAD/GVM

Distribución:

Administración de personal
Remuneraciones
Dirección de Secretaria Comunal de Planificación
Dirección de Control
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Informática
Administración Municipal
Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Medio Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Transito y Transporte Público
Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres
Dirección de Operaciones
Dirección Gestión de Personas
1° Juzgado de Policía Local
Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Bienestar



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=23106257&hash=3baa6>